



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, nueve (9) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación N°1247

2020-00335-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **MARTHA ILDUARA DELGADO ARANGO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES**, de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del CGP, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días para que se pronuncien frente al dictamen allegado por la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, si a bien lo tiene.

Se adjunta vínculo expediente [05001310501320200033500](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54) (dar click en el radicado). Por favor descargar los archivos para evitar errores, el acceso expira en 15 días.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ

Email: patricia.ceron@blalinde.com ; crabogada2@gmail.com ;
abacomedellin@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el
10/12/2021**

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d1fd95613c3b60955ce6ce7a011286da7569ef136bbb9dec0063f9734da8565**

Documento generado en 09/12/2021 06:42:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>